



DECRETO N° 702

LAJA, marzo 09 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA , Suplente, Grado 17° E.M., Administrativo, visado por la Jefe de Gabinete;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA , Suplente, Grado 17° E.M., Administrativo , por el día 10 de marzo del 2011. -
- 2.- **DESTINO** La Srta. Danitza deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de entregar rendiciones del FNDR 2010, entrevista con Claudio Carrera, Depto. Inversiones, Unidad de Cultura Gobierno Regional.
El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal que trasladará a la Srta. Danitza en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 10 de marzo del 2011.-



ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MSD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-